



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 OCT 2025

RESOLUCIÓN DECECO N°: 0919-25

EXPEDIENTE N° 6594/22

V I S T O: Los Contenidos Programáticos, presentados por las Profesoras Marcela Fernanda BERNASKI y Silvina Soledad BARRIOS, para la asignatura "Seminario Integrador Final", para el Período Lectivo 2025, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Plan de Estudios 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 191/21, que aprueba el Plan de Estudios 2021, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

- Resolución CD-ECO N° 387/23 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra Despacho N° 453/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación de los Contenidos Programáticos correspondientes a la asignatura "Seminario Integrador Final", para el Período Lectivo 2025, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Plan de Estudios 2021.

Que el Art. 117, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/23 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos para la asignatura "Seminario Integrador Final", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Plan de Estudios 2021, para el Período Lectivo 2025, presentados por las Profesoras Marcela Fernanda BERNASKI y Silvina Soledad BARRIOS, que obran como Anexo, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a las Profesoras Marcela Fernanda BERNASKI y Silvina Soledad BARRIOS, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO 0919-25
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: Seminario integrador final
DEPARTAMENTO DOCENTE: -
CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Administración
SEDE: Salta
AÑO DE LA CARRERA: Tercero
PLAN DE ESTUDIOS: 2021
CARGA HORARIA SEMANAL: 10 hs.

EQUIPO DOCENTE

DOCENTE	GRADO ACADÉMICO MÁXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Marcela Fernanda Bernaski	Especialista en Dirección de RRHH	Adjunto	Simple
Barrios, Silvina Soledad	Contadora Pública Nacional – Profesora en Ciencias Económicas	Jefe de trabajos prácticos	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Los contenidos mínimos previstos por el plan de estudios son:

Norma, principios y valores a los que se debe ajustar la práctica del técnico universitario. Ética y actuación en entornos de trabajo. Diseño, organización y elaboración del trabajo intelectual. El uso de la información. Identificación, propuesta de intervención y solución a problemáticas vinculadas al ejercicio técnico en el contexto laboral.

Importancia de la asignatura dentro del plan de estudios: en el Seminario de integración se evidencia la puesta en una situación real de práctica, de lo desarrollado en las otras materias cuyos contenidos confluirán para resolver un problema técnico, para ello, se deberán seguir una serie de pasos ordenados para llegar a elaborar y presentar el trabajo final.

Relación de la asignatura con el perfil profesional: En la realización del trabajo típicamente técnico, el estudiante no tiene que dejar de lado la ética en su accionar y la observancia de principios que lo destaquen como un técnico íntegro en cuanto al manejo de la información y al trato con los distintos actores con los cuales debe interactuar al desarrollar su labor, relación que se construye día a día y que requiere el respeto de ciertos principios que necesariamente se visualizan en el contexto de la práctica. El trabajo final debe evidenciar el dominio de los contenidos mínimos de las otras asignaturas que confluyen en la resolución de un problema técnico.

Articulación con las materias correlativas: Esta materia requiere que el alumno cuente con catorce materias aprobadas en el plan de estudios, lo que implica tener segundo año aprobado. Esto implica que el estudiante ya tiene los contenidos mínimos para poder volcarlos en una situación práctica.

Además, la asignatura incorpora el enfoque en emprendedurismo, inteligencia artificial y herramientas tecnológicas, entendidas como competencias clave para el Técnico Universitario en Contabilidad. Se busca que el estudiante pueda aplicar estos recursos a la identificación de problemas y al diseño de propuestas innovadoras, ya sea en su futuro profesional o en su ámbito laboral actual, contribuyendo a la mejora de procesos contables.



OBJETIVOS

Que el alumno alcance una visión integradora de los contenidos adquiridos en las materias de la carrera.
Que desarrolle habilidades y destrezas que le permitan elaborar un trabajo razonablemente completo de su especialidad.
Que el estudiante desarrolle la capacidad de formular propuestas de mejora vinculadas a su ámbito laboral o al campo profesional de la Tecnicatura.
Que integre herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en el diseño de proyectos innovadores y soluciones prácticas.
Que fortalezca su perfil emprendedor mediante la identificación de oportunidades de innovación y mejora en organizaciones o emprendimientos propios.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD I: Norma, principio y valores a los que se deben ajustar la práctica del técnico universitario. El rol del técnico y su relación con otros profesionales, los alcances del título. La necesidad de capacitación continua. Regulación de retribución. Ética y actuación en entornos del trabajo. El uso de la información.
UNIDAD II: Diseño, organización y elaboración del trabajo intelectual. Identificación, propuesta de intervención y solución a problemáticas vinculadas al ejercicio técnico en el contexto laboral. Preparación de trabajos escritos. Innovación y mejora de procesos en organizaciones. Diseño de propuestas emprendedoras vinculadas a la administración. Uso de inteligencia artificial y herramientas digitales aplicadas a la gestión y la toma de decisiones. Elaboración de proyectos de mejora en contextos laborales reales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Salta	Plan de estudios de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Administración - Resolución 170	-	Salta, 2021
Cortina, Adela y Martínez, Emilio	Ética	Akal	Madrid, 2008
Cortina Adela	Ética para las profesiones del siglo XXI	Universidad Iberoamericana León	Cita electrónica: http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/educativa/34.pdf 2009
Cortina Adela	Ética mínima	Tecnos	Madrid, 2000
Poder Legislativo Nacional	Ley 20488 de ejercicio de las profesiones en ciencias económicas	-	Buenos Aires, 1973



Poder Legislativo Nacional	Ley 25188 – Ética de la función pública en Argentina	-	Buenos Aires, 1999
Poder Legislativo Nacional	Ley 27521 de Educación Superior	-	Buenos Aires, 1995
Poder Legislativo Nacional	Ley 20744 de Contrato de trabajo	-	Buenos Aires, 1974
Provincia de Salta	Ley 5546 – Estatuto del Empleado Público de la Provincia de Salta	-	Salta, 1980
Hernández Baqueiro, Alberto	Ética actual y profesional	Thomson	México, 2008
Sabino, Carlos	Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos	Lumen/Humanitas	Buenos Aires, 2007
Yuni, José y Urbano Claudio	Técnicas para investigar	Brujas	Córdoba, 2006
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
Aranguren, José Luis	Ética	Biblioteca Nueva	Madrid, 1997

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	x	Análisis de textos	x
Aula taller		Problematización	x
Trabajo individual	x	Resolución de ejercicios	x
Trabajo en grupo de pares	x	Resolución de situaciones problemáticas	x
Exposición oral de alumnos	x	Estudio de casos	x
Debates	x	Análisis de incidentes críticos	x
Diseño y ejecución de proyectos	x	Ejercicios de simulación	x
Seminarios-monografía	x	Prácticas en instituciones	
Clases virtuales	x	Visitas guiadas	
Otras: Elaboración de proyectos emprendedores y de mejora organizacional. Aplicación práctica de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial. Presentación de propuestas vinculadas al ámbito laboral de los estudiantes que ya se desempeñan profesionalmente.			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Las clases serán teórico-prácticas. Se prevé trabajo en forma sincrónica y asincrónica con actividades y entregas de trabajos en plataforma Moodle. La carga horaria se distribuirá en el trabajo en el aula como así también en el trabajo extra-áulico de desarrollo y escritura del trabajo final. Al finalizar el cuatrimestre el alumno deberá defender un trabajo que implique la aplicación de su conocimiento técnico en la resolución de una situación problemática real, sin perjuicio de presentar entregas parciales. El mencionado trabajo final podrá ser realizado hasta por dos



Universidad Nacional de Salta

0919-25



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

estudiantes. En la presentación de todos los trabajos escritos se deben observar las formalidades exigidas conforme al reglamento.

La evaluación será de tipo de seguimiento con instancias orales. La presentación de los avances de trabajo y la defensa final del mismo será en forma oral.

Criterios de evaluación: cumplimiento de las formalidades exigidas, presentación de trabajos en tiempo, trabajo en equipo, participación en clase, pertinencia del contenido, originalidad y desarrollo de la propuesta técnica ante una situación problemática, desenvolvimiento y organización en exposiciones orales.

Condiciones para regularizar la materia: tener el 80% de asistencia, un seguimiento no menor a cuatro en las actividades evaluadas.

Condiciones para promocionar la materia: tener 80% de asistencia, un seguimiento y la presentación de avances de trabajo no menor a siete y haber aprobado la presentación del trabajo final de la carrera.

Examen final regular: los estudiantes deben presentar el trabajo final de carrera cumpliendo con las formalidades y requisitos exigidos.

Examen final libre: los estudiantes serán evaluados mediante entrevista oral sobre el contenido de la materia y deben aprobar el trabajo final de carrera cumpliendo con las formalidades y requisitos exigidos.

El trabajo final deberá orientarse a la resolución de una problemática real, pudiendo adoptar distintas modalidades:

1-Proyecto de mejora organizacional, en el caso de estudiantes que ya se encuentren trabajando en ámbitos vinculados a la Tecnicatura.

2-Propuesta emprendedora con integración de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial, en el caso de estudiantes que aún no cuenten con experiencia laboral en el área.

En todos los casos, se valorará la originalidad, la pertinencia profesional y la capacidad de vincular los conocimientos técnicos con soluciones innovadoras y aplicables.

PROCESOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

De la enseñanza:

Para la evaluación de la enseñanza se propone el uso del diario de clase y la realización de encuestas anónimas a la mitad y al final del cursado. Sin perjuicio de esto, el diálogo con los estudiantes será de forma permanente para detectar mejoras a implementar.

Del aprendizaje:

Para la evaluación del aprendizaje se utilizará planilla de rúbrica en función de la actividad que se realice, como así también la co-evaluación entre los estudiantes.

Se ponderará especialmente la participación en clases, el desenvolvimiento al exponer los avances y el trabajo final, y el seguimiento.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.